



---

BOLETIN N° 2826 • 26 DE FEBRERO DE 2020

---

- *Información General*
- *Informes*
  - *De la Secretaría de Habilitaciones, Pases y Planillas.*
- *Resoluciones del Consejo Directivo*

## INFORMACIÓN GENERAL: RECORDATORIOS

---

### **PROCEDIMIENTO PARA REALIZACIÓN DE PASES/HABILITACIONES**

**PASO 1:** El club de destino solicita online el pase/habilitación con el número de DNI del jugador/a. Luego aprueba el mismo con su clave de club.

**PASO 2:** El jugador/a aprueba el pase/habilitación con una clave que en caso de no poseerla de años anteriores, deberá solicitar vía mail siguiendo el siguiente instructivo: <http://www.metrovoley.org.ar/Descargas/Formularios%20Oficiales/clave.pdf>

**PASO 3:** El club de destino o el jugador/jugadora deberá comunicarse con el club de origen para solicitarle que apruebe el pase mediante el sistema online.

Vale aclarar que en el caso de que el trámite fuera una Habilitación, este paso no será necesario, ya que no hace falta aprobación del club de origen. Lo mismo sucede en el caso de que el jugador/a realice un pase libre por haber realizado anteriormente tres pases temporarios – siendo siempre el mismo club de origen – o por ser mayor de 32 años – deben haberlos cumplido antes del 31 de diciembre del 2019 –.

En el caso de que el jugador/a tenga un Pase Libre firmado por el club de origen y registrado en la FMV con anterioridad al 1° de diciembre de 2019, tampoco hará falta la aprobación online del club de origen. Para que el Pase Libre pueda ser aprobado por la FMV, deberán acercar el original en el que conste el registro anteriormente mencionado.

**PASO 4:** Una vez que están las aprobaciones de las tres partes en el sistema online (o dos en los casos mencionados en el último párrafo del PASO 3), deben proceder al pago del arancel del pase/habilitación (los valores se encuentran en <http://www.metrovoley.org.ar/Descargas/Boletin%20Oficial/352a.pdf>) y el ticket anual del jugador (\$1.000).

Para abonar, podrán realizar depósito o transferencia. Para tal efecto, se indican a continuación los datos de la cuenta de la FMV:

**DENOMINACION:** FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL

**BANCO:** CREDICOOP COOP.LTDO.

**SUCURSAL:** 1

**Nº CUENTA EN PESOS:** 2470-0

**Nº CBU:** 19100018 55000100247000

Una vez efectuado el depósito o transferencia, deberán enviar un mail a [tesoreria@metrovoley.org.ar](mailto:tesoreria@metrovoley.org.ar) y a [secretaria@metrovoley.org.ar](mailto:secretaria@metrovoley.org.ar) adjuntando el comprobante de la transacción e indicando los siguientes datos en el cuerpo del mail:

- Nombre completo del jugador/a
- DNI del jugador/a
- Tipo de Pase

Vale aclarar que aquella transacción cuyo comprobante no se envíe correctamente agregando los datos solicitados, no podrá ser tenida en cuenta, ya que no tendremos posibilidad de asociar el dinero transferido con el trámite al cual desean imputar el pago.

**PASO 5:** La manera de corroborar si el pase/habilitación fue efectuado correctamente y el jugador/a ya se encuentra habilitado/a para jugar será comunicándose con el club de destino. Éste podrá comprobarlo entrando al sistema de planilla online. En caso de no figurar alguno de los jugadores/as que hayan realizado un pase/habilitación, deberán comunicarse vía mail a [secretaria@metrovoley.org.ar](mailto:secretaria@metrovoley.org.ar) para averiguar por qué no se le pudo dar curso al trámite.

## ARANCELES 2020

Todos los Aranceles 2020 se encuentran disponibles en el siguiente link:  
<http://www.metrovoley.org.ar/Descargas/Boletin%20Oficial/352a.pdf>

### VIÁTICOS JUECES

CATEGORIA			1° ARBITRO	2° ARBITRO
DIVISION DE HONOR CABALLEROS			1750	1750
PRIMERA CABALLEROS			1400	1400
SEGUNDA			1200	1200
TERCERA			1200	
MAXIVOLEY			1250	
PROMOCIONAL X EQUIPOS			1050	
SUB21 A			1200	1200
SUB18 A			700	700
SUB16 A			660	
SUB14 A			530	
SUB21 B Y C			1000	
SUB18 B Y C			760	
SUB16 B Y C			600	
SUB14 B Y C			530	
SUB21 D			710	
SUB18 D			570	
SUB16 D			520	
SUB14 D			460	
JUECES DE LINEA DIV HONOR			780	
DIVISION DE HONOR DAMAS			1400	1400
PRIMERA			1200	1200
SEGUNDA TERCERA CUARTA Y QUINTA			1000	
PROMOCIONAL POR EQUIPO			900	
SUB21 A			980	980
SUB18 A			760	
SUB16 A			650	
SUB14 A			530	
SUB21 B Y C			900	
SUB18 B Y C			710	
SUB16 B Y C			600	
SUB14 B Y C			530	
SUB21 D Y E			650	
SUB18 D Y E			570	
SUB16 D Y E			520	
SUB14 D Y E			460	
JUECES DE LINEA DIV DE HONOR			620	
SUB13 AMBAS RAMAS			460	
SUB12 AMBAS RAMAS			280	
CEPACA POR PARTIDO			50	
BEACH VOLEY JORNADA			2000	

## VÍAS DE CONTACTO FMV POR ÁREAS

### Secretaría

Mail: [secretaria@metrovolley.org.ar](mailto:secretaria@metrovolley.org.ar)

Teléfono: 11 4864 4566 – interno 10/12

### Torneos

Mail: [torneos@metrovolley.org.ar](mailto:torneos@metrovolley.org.ar)

Teléfono: 11 4864 4566 – interno 17/18

### Tesorería

Mail: [tesoreria@metrovolley.org.ar](mailto:tesoreria@metrovolley.org.ar)

Teléfono: 11 4864 4566 – interno 15

### Cómputos

Mail: [computos@metrovolley.org.ar](mailto:computos@metrovolley.org.ar)

Teléfono: 11 4864 4566 – interno 10/12

### Prensa y Comunicación

Mail: [prensa@metrovolley.org.ar](mailto:prensa@metrovolley.org.ar)

Teléfono: 11 4864 4566 – interno 24

### Secretaría Técnica

Mail: [sectec@metrovolley.org.ar](mailto:sectec@metrovolley.org.ar)

Teléfono: 11 4864 4566 – interno 25

Horario: Lu 15 a 18 hs., Ma y Ju 13 a 16 hs.

### Minivóley

Mail: [minivoley@metrovolley.org.ar](mailto:minivoley@metrovolley.org.ar)

Teléfono: 11 4864 4566 – interno 25

Horario: Lu 15 a 18 hs., Ma y Ju 13 a 16 hs

### Arbitraje

Mail: [arbitraje@metrovolley.org.ar](mailto:arbitraje@metrovolley.org.ar)

Teléfono: 11 4864 4566 – interno 17/18

Teléfono de urgencias: 11 6716 8580

### Tribunal de Penas

Mail: [tdp@metrovolley.org.ar](mailto:tdp@metrovolley.org.ar)

### Marketing

Mail: [marketing@metrovolley.org.ar](mailto:marketing@metrovolley.org.ar)

### Beach Volley

Mail: [beachvolley@metrovolley.org.ar](mailto:beachvolley@metrovolley.org.ar)

### Newcom

Mail: [newcom@metrovolley.org.ar](mailto:newcom@metrovolley.org.ar)

### Paravóley

Mail: [paravoley@metrovolley.org.ar](mailto:paravoley@metrovolley.org.ar)

### Presidencia

Mail: [presidencia@metrovolley.org.ar](mailto:presidencia@metrovolley.org.ar)

### Vicepresidencia

Mail: [vicepresidencia@metrovolley.org.ar](mailto:vicepresidencia@metrovolley.org.ar)

### Consejo Directivo

Mail: [consejo@metrovolley.org.ar](mailto:consejo@metrovolley.org.ar)

## REVISACIONES MÉDICAS – 2020

Todas las instituciones deberán presentar una nota – en hoja membretada del club – firmada por Presidente y Secretario, en carácter de **declaración jurada**, informando que los/as jugadores/as han presentado los aptos médicos (CEMAD), los cuales quedan en poder del club, estando a disposición de la FMV en caso de que fuera necesario.

La fecha límite para la presentación será el día viernes 6 de Marzo de 2020 y las notas pueden enviarse escaneadas vía mail a [secretaria@metrovolley.org.ar](mailto:secretaria@metrovolley.org.ar) siempre y cuando cumplan con las condiciones mencionadas en el párrafo anterior. **Es importante tener en cuenta que no se realizará ningún tipo de prórroga ni general ni particular a los efectos de presentación de dichos certificados. Por tal motivo, les solicitamos que tomen los recaudos pertinentes a los efectos de cumplir con esta reglamentación.**

# Vencimientos 2020

## Febrero

---

- 14 Vencimiento Afiliación/Reafiliación Torneo Oficial (\$2100) y Ticket FeVA (\$2000)  
21 Cierre Inscripción de Equipos Torneo Oficial

## Marzo

---

- 06 Presentación y Pago de Sabanas de Ticket, Ficha Rosa y Declaración Jurada de Aptos Médicos

## Abril

---

- 15 Vencimiento Pago de la 2ª Cuota

1. Secretaría de Pases, Habilitaciones y Planillas.
- 

Se informa que, conforme lo establecido en los Artículos 7.5.9 y 7.5.10 del Reglamento Interno de esta Federación, los siguientes Pases Definitivos fueron aprobados provisoriamente. El club de origen gozará de 15 (quince) días corridos a partir de la publicación del presente boletín para informar si el jugador tiene deuda (incisos a y c del Artículo 7.5.9) o ingresar al sistema online y dar la aprobación correspondiente. Vale aclarar que en el caso de no existir deuda, es importante que el club de origen apruebe el pase online porque hasta tanto no lo haga, no se le acreditará el porcentaje que le corresponde por el pase, ya que el mismo no estará debidamente finalizado.

Nº CARNET	APELLIDO Y NOMBRE	DE	A	Nº
111866	NIEVES MARTÍNEZ, ALEXIS	CASM	TORTUG	19
102182	RE, AGUSTINA	DSA	UNTREF	32
109580	HOURELUK, ENZO	CASLA	CIUDAD	33

Una vez que los pases estén debidamente aprobados por todas las partes, saldrá publicada por Boletín Oficial la aprobación definitiva de los mismos.

### **INFORMACIÓN MUY IMPORTANTE DE LA SÁBANA DE TICKETS ONLINE**

Cuando se trate de jugadores/as de categoría superior es primordial que elijan la que corresponde según compitan.

Si así no lo hicieran no podrán confeccionar la planilla online correctamente y como consecuencia de ello podrían tener problemas al momento de jugarse el partido.

Ej: Si compiten en División de Honor deberán elegir dicha categoría: DH.

## **CLAVES ONLINE DEL SISTEMA DE LA METROPOLITANA**

A partir del año pasado se implementó el reseteo de claves (en el caso que esta fuera olvidada por el delegado titular) para la sábana de tickets, el fichaje y el refichaje online.

Procedimiento: En el caso que la misma fuera olvidada por el delegado titular, éste podrá solicitar una nueva. Para ello deberá ingresar en [www.metrovoley.org.ar/foi](http://www.metrovoley.org.ar/foi) y desde esta aplicación solicita la nueva que podrá ser utilizada en las otras aplicaciones mencionadas en el párrafo anterior.

Cabe aclarar que esto no se aplica (por el momento) a la Planilla online, la cual si fuera olvidada deberá ser solicitada a [computos@metrovoley.org.ar](mailto:computos@metrovoley.org.ar)

## **LINKS INDISPENSABLES PARA TRÁMITES DE LA METRO ONLINE**

Se informa a todas las Instituciones Afiliadas que es obligatorio el uso del sistema online para federar jugadores/as o reficharlos. De ninguna manera se aceptarán fichas amarillas.

FICHAJE Y TICKET ONLINE link: [www.metrovoley.org.ar/foi](http://www.metrovoley.org.ar/foi)

FICHAJE S-12 ONLINE link [www.metrovoley.org.ar/foi12](http://www.metrovoley.org.ar/foi12)

REFICHAJE ONLINE: [www.metrovoley.org.ar/rfoi](http://www.metrovoley.org.ar/rfoi)

PLANILLA DE JUEGO ONLINE link: [www.metrovoley.org.ar/pol\\_2](http://www.metrovoley.org.ar/pol_2)

## **RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO**

---

Este Consejo Directivo resuelve que a partir de este 2020, no se publicarán más por esta vía las aprobaciones de los pases y habilitaciones. La manera que tienen los clubes de saber que los mismos han sido aprobados correctamente, será a través de la planilla online: si el jugador aparece en ella significa que su pase ha sido aprobado y se encuentra en condiciones de jugar.

Los únicos pases que sí saldrán publicados son los de aquellos jugadores que hubieran abonado un pase definitivo sin contar con la aprobación del club de origen. En estos casos, se publicará por Boletín la aprobación provisoria, contando el club de origen con 15 (quince) días corridos para ingresar a dar su aprobación o informar (incluyendo los comprobantes correspondientes) a esta Federación si el jugador tenía alguna deuda (Art. 7.5.9 y 7.5.10). Si fuera éste segundo el caso, la aprobación provisoria quedará sin efecto y se le informará al club de destino para que procedan a abonar lo que corresponda para que el club de origen apruebe el pase a través del sistema y así pueda publicarse la aprobación definitiva del mismo.

## **REUNIÓN DIVISIÓN DE HONOR AMBAS RAMAS**

El próximo lunes 9 de marzo a partir de las 18.30 hs. se realizará una reunión de División de Honor de ambas ramas. Por tal motivo, se convoca a un representante de cada institución de dicha categoría. Los mismos deberán concurrir indefectiblemente con una carta poder (el modelo se encuentra en el link: <http://www.metrovoley.org.ar/Descargas/Boletin%20Oficial/351a.pdf>) para poder participar de la reunión y al finalizar la misma se firmará un acta de lo acordado. Todos aquellos clubes que se ausenten a la reunión y/o asistan y no acrediten representación de su respectiva institución deberán dar cumplimiento con lo acordado en la reunión.

A la brevedad les llegará el Orden del Día por parte de los responsables del área.

Los clubes convocados a la reunión son: **AC, BOCA, BPLP, CASLA, CELP, CCC, CIUDAD, DBANF, FERRO, GELP, GLORIAS, HACOAJ, MLOMASZ, RIVER, UAI, UBA, UNLAM y VELEZ.**

**SR. ROMÁN LÓPEZ  
SECRETARIO**

**SR. JUAN SARDO  
PRESIDENTE**